



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC.

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC.DTO.

--	--	--

APRUEBA CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA FISCAL DENOMINADA “CONCESIÓN RUTA 5 TRAMO RÍO BUENO – PUERTO MONTT”, A EJECUTAR POR EL SISTEMA DE CONCESIONES.

SANTIAGO, 12 NOV 2025
RESOLUCIÓN DGC N° _____/

83

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- El D.F.L. MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206 de 1960, Ley de Caminos, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y sus modificaciones.
- El Oficio Gab. Pres. N° 282 de 19 de marzo de 2025, de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual aprueba la ejecución de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt” a través del sistema de concesiones.
- El Oficio Ord. N° 467 de 7 de marzo de 2025, del señor Ministro de Hacienda, mediante el cual aprueba Bases de Licitación y Prospecto de Inversión del proyecto “Concesión Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt”.
- La Resolución DGC N° 7 de 21 de marzo de 2025, que aprueba Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt”, a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada y complementada por la Resolución N° 8 de 2025.

TRAMITADA
OF. PARTES DGC
20-11-2025



N° Proceso: 19598808



TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 18/11/2025
DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
Contralora General de la República

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.1.2 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al Director General de Concesiones de Obras Públicas sobre éstas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que, se ha estimado necesario efectuar mediante Circular Aclaratoria N° 1, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt”, aprobadas por Resolución DGC N° 7 de 21 de marzo de 2025; y,
- Que, la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt” que se aprueba por la presente resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N° 3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas;

RESUELVO:

- I. APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt”, a ejecutar a través del sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

A. BASES ADMINISTRATIVAS

- 1.** En 1.4.1.1 “**CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN**”, se rectifica el artículo de la siguiente manera:
- Se reemplazan los numerales i) y ii) por los siguientes:
 - “i) Recepción de Ofertas y apertura de ofertas técnicas: **14 de enero de 2026** a las 12:00 horas.
 - ii) Apertura de ofertas económicas: **11 de febrero de 2026** a las 12:00 horas.”



II. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



CLAUDIO SOTO CÁRDENAS
Director General de Concesiones
de Obras Públicas (S)



TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 18/11/2025
DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
Contralora General de la República

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

NUEVA RECEPCION

Con Oficio Nº

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

07 NOV 2025

DIGITALIZADO



Patricia Vasquez Gómez

Jefa División Jurídica

Dirección General de Concesiones de Obras Públicas



Marlene Pérez Abarca

Jefa División de Desarrollo y

Licitación de Proyectos (S)

Dirección General de Concesiones

de Obras Públicas

Nº Proceso: 19598808